

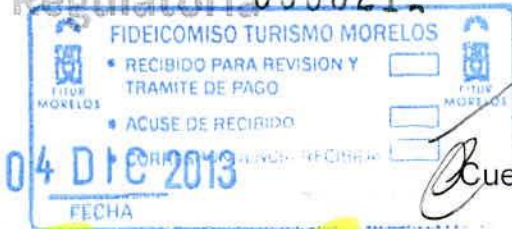


Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/962 /2013

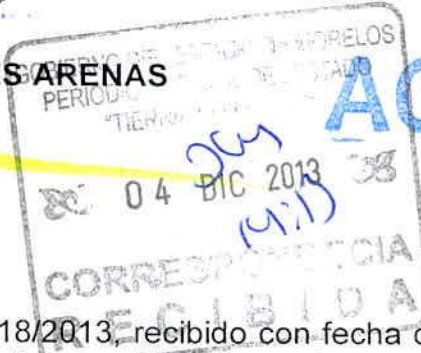
"2013, Año de Belisario Domínguez"

13:28 hrs



Cuernavaca, Morelos; a 3 de Diciembre de 2013.

PROFRA. ROCÍO DEL CARMEN DALEL CORTÉS ARENAS  
DIRECTORA GENERAL DEL FIDEICOMISO  
TURISMO MORELOS.  
PRESENTE.



ACUSE

En atención a su oficio número FITUR/DG/318/2013, recibido con fecha dos de diciembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, le informo que no es procedente emitir dictamen sobre los anteproyectos de "Acuerdo que publica el Reglamento de Unidad de Información Pública y el Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Turismo Morelos, Organismo Auxiliar de la Administración Pública del Gobierno del Estado de Morelos" y "Acuerdo mediante el cual se modifica la integración de la Unidad de Información Pública y del Consejo de Información Clasificada del Fideicomiso Turismo Morelos", en virtud de que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 fracción VI de la citada Ley, dentro de las atribuciones conferidas a esta Comisión se encuentra la de dictaminar anteproyectos de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal Paraestatal, más no la atribución de dictaminar los anteproyectos de los Fideicomisos.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENTAMENTE

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P. Lic. José Anuar González Cianci Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica - Para su conocimiento.  
Lic. - María Esmaralda Castañón González - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" - Mismo fin.  
Archivo/Militario  
SSP/EBO/SDO/BEHA\*

